



Ciudad Autónoma de Melilla
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
C/ INTERNAL, 100001, 51000, PARTID
10
Fecha: 11-05-2012 17:53
Doc: 2012000117
SALIDA jc

La Excm. Sra. consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, por **ORDEN**, registrada al Núm. **304** del **LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES**, de fecha 17 de mayo de 2012, dispone lo siguiente:

Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 05 de enero de 2012 y,

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y colectivos Sociales de fecha 15 de mayo de 2012, en relación con la **tramitación del expediente de contratación de Servicios de Apoyo en Atención Socio-educativa para Escuela de Educación infantil San Francisco (2012)**, por la presente **VENGO EN ORDENAR** lo siguiente:

1º.- La suspensión de la tramitación del referido expediente toda vez que se precisa la modificación del apartado 20º "Criterios de Adjudicación" del anexo I, del pliego de condiciones administrativas en cuanto reconsidero que la definición de la prestación es susceptible de ser mejorada en mayor grado que el expresado en dicho apartado.

2º.- La devolución del expediente a esta Consejería de Educación y colectivos Sociales con el fin de que se efectúa dicha modificación.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 11 de mayo de 2012.
El Secretario Técnico

